

- **NORMAS REGULADORAS DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO**

**Tema : Aduanas Especializadas para el despacho de mercancías**

<b>Especificación</b>	<b>Unctad</b>	<b>Norma</b>
Vajilla y demás artículos de uso doméstico; artículos de cuero; materias textiles y manufacturas; calzados; artículos de joyería; artículos de vidrio; aparatos para cocina y calentaplatos; artículos de limpieza de uso doméstico; herramientas y útiles de metal común; manufacturas diversas de metal común; electrodomésticos; productos de la industria automotriz; mesas, máquinas e instrumentos de dibujo; aparatos de relojería; aparatos para alumbrado; juguetes. (Contiene listado de ítem).	8180 - EXIGENCIA DE UTILIZAR UNA DETERMINADA ADUANA DE ENTRADA.	<b>Resolución General N° 1924 de 11/VIII/05. AFIP. Modificada por Resolución N° 50/07 y 52/07, DGA.</b>

**Tema : Animales y productos de origen animal**

<b>Especificación</b>	<b>Unctad</b>	<b>Norma</b>
Animales susceptibles a la Peste Porcina Clásica.	8112 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 308 de 27/II/04. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.</b>
Animales vivos y/o su material reproductivo en tránsito a través del territorio nacional.	8172 - PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 1354 de 27/X/94. Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA). Modificada por Resolución N° 280/00.</b>
Animales vivos y/o su material reproductivo.	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 1354 de 27/X/94. Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA). Modificada por Resolución N° 280/00.</b>
Animales vivos y/o su material reproductivo.	8152 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 1354 de 27/X/94. Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA). Modificada por Resolución N° 280/00.</b>
Animales y productos de origen animal (que no constituyan productos alimentarios de consumo humano acondicionados para la venta directa al público).	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 2012 de 10/VIII/93. Administración Nacional de Aduanas. Modificada por Resolución N° 2609 de 28/VI/97.</b>
Animales y productos de origen animal indicados en la norma.	8112 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 584 de 20/IX/06. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.</b>
Animales y productos de origen animal susceptibles a la ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA -EEB.	8112 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 117 de 22/I/02. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Animales y productos de origen animal susceptibles a la Fiebre Aftosa (material de multiplicación animal, carnes frescas con y sin hueso, menudencias, y otros productos,	6372 - PROHIBICION DE IMPORTACION, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 1172 de 24/VIII/00. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>

subproductos y derivados de origen animal), originarios y/o provenientes del Estado de RIO GRANDE DO SUL de la República Federativa del BRASIL.		
Animales y productos de origen animal susceptibles a la Fiebre Aftosa provenientes de la República del PARAGUAY.	6372 - PROHIBICION DE IMPORTACION, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 811 de 4/X/02. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Animales y productos de origen animal susceptibles a la Fiebre Aftosa.	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 554 de 29/V/00. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Animales y productos de origen animal susceptibles a la Fiebre Aftosa.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 398 de 29/IV/99. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Animales y productos de origen animal, material reproductivo y mercaderías que contengan entre sus componentes ingredientes de origen animal.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 492 de 6/11/2001. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Animales y productos de origen animal.	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 816 de 4/X/02. SENASA.</b>
Bovinos y bubalinos para reproducción procedentes de países EXTRA-MERCOSUR.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Disposición N° 2 de 15/VIII/02. Dirección de Cuarentena Animal.</b>
Bovinos y bubalinos para reproducción procedentes de países EXTRA-MERCOSUR.	8152 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Disposición N° 2 de 15/VIII/02. Dirección de Cuarentena Animal.</b>
Bovinos, ovinos, porcinos y caprinos.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Decreto N° 347 de 11/III/86.</b>
Chinchillas (Chinchilla laniger=.	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 202 de 04/III/2008. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.</b>
Colágenos de cuero o continentes alimenticios con ese componente.	8152 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 44 de 8/V/01. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Conejos y libres vivas, material genético, sus productos y subproductos. Gazapos de un día.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 575 de 23/VI/93. Servicio Nacional de Sanidad Animal. Modificada por Resoluciones Nos. 702/99 y 18/99 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.</b>
Cueros no curtidos de conejo y de pelo de conejo o liebre.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 777 de 28/X/91. Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA).</b>

Equidos.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 280 de 21/VI/00. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.</b>
Equidos.	8152 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 280 de 21/VI/00. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.</b>
Huevos fértiles libres de gérmenes patógenos específicos (SPF).	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<del>ARTICULO</del> <b>Resolución N° 252 de 27/III/08. Secretaría de Agricultura, Ganadería , Pesca y Alimentos.</b>
Lombrices de tierra Vivas (Eisenia foetida).	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 168 de 25/II/08. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.</b>
Porcinos y sus productos.	5200 - VIGILANCIA DE LAS IMPORTACIONES	<b>Resolución N° 119 de 9/III/07. Ministerio de Economía y Producción.</b>
Productos avícolas destinados al consumo humano, aves de un día, huevos fértiles para incubación, aves adultas para exposiciones u otros fines o silvestres.	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 446 de 10/VII/97. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.</b>
Productos avícolas. Aves de UN (1) día y huevos fértiles para incubación.	8152 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 203 de 27/VII/01. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Productos avícolas. Aves de UN (1) día y huevos fértiles con destino reproductivo o comercial.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 498 de 9/11/01. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Modificada por Resoluciones N° 598/02 y 529/02.</b>
Productos avícolas. Aves de un día y huevos fértiles para incubación.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 221 de 10/IV/95. Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA).</b>
Productos avícolas. Aves vivas, aves faenadas, huevos para reproducción y huevos para consumo.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Decreto N° 254 de 20/I/67. Modificado por Decreto N° 303 de 29/I/79.</b>
Productos avícolas. Aves y huevos destinados a la reproducción.	6179 - AUTORIZACION PREVIA PARA FINES NO ESPECIFICADOS.	<b>Decreto N° 4452 de 16/VI/64.</b>
Productos avícolas. Carnes frescas de aves de corral y sus derivados, cuyo proceso de elaboración no asegure la inactivación viral.	6172 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 46 de 31/I/00. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.</b>
Productos de origen animal susceptibles de contaminación radioactiva.	8112 - REGISTRO,CERTIFICACION SANITARIA, U OTROS REQUISITOS, P/PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Disposición N° 582 de 30/X/86. Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA).</b>
Productos porcinos (carne fresca y productos cárnicos de cerdo) procedentes de ALEMANIA, BULGARIA, CROACIA E ITALIA.	6372 - PROHIBICION DE IMPORTACION, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Resolución N° 122 de 2/II/98. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Modificada por Resolución N° 459 de 14/V/99.</b>
Productos porcinos (porcinos en pie,	6372 - PROHIBICION DE	<b>Resolución N° 343 de 10/6/91.</b>

productos y subproductos, semen, óvulos y embriones de los mismos).	IMPORTACION, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS ANIMALES.	<b>Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA). Modificada por Resolución N° 595 de 2/9/91.</b>
Reproductores de especies ganaderas.	8119 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD U OTROS REQUISITOS PARA CONTROL DE CALIDAD, PARA FINES NO ESPECIFICADOS.	<b>Resolución N° 1106 de 15/X/65. Secretaría de Agricultura y Ganadería.</b>
Reproductores y material seminal de razas lecheras.	8119 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD U OTROS REQUISITOS PARA CONTROL DE CALIDAD, PARA FINES NO ESPECIFICADOS.	<b>Resolución N° 79 de 11/II/88. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.</b>

### **Tema : Productos alimenticios**

<b>Especificación</b>	<b>Unctad</b>	<b>Norma</b>
Aditivos Alimentarios y coadyuvantes de tecnología.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Resolución N° 198 de 10/V/96. Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal -IASCAV-.</b>
Aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución N° 214 de 5/II/04. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.</b>
Alimentos envasados.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución Conjunta N° 149 y 683 de 8/IX/05. Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Aprueba Resoluciones GMC Nos. 26/03 y 46/03.</b>
Alimentos envasados.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución Conjunta N° 150 y 684 de 8/IX/05. Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Aprueba Resolución GMC N° 47/03.</b>
Alimentos envasados.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución N° 146 de 12/X/04. Ministerio de Economía y Producción. Incorpora el Reglamento Técnico MERCOSUR para la Rotulación de Alimentos Envasados (Resolución GMC N° 26/03).</b>
Alimentos envasados.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución N° 147 de 12/X/04. Ministerio de Economía y Producción. Incorpora el Reglamento Técnico MERCOSUR de Porciones de Alimentos Envasados a los Fines del Rotulado Nutricional (Resolución GMC N° 47/03).</b>
Alimentos preparados con carne picada, molida o feteada.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución N° 494 de 6/11/2001. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Azúcar de caña o de remolacha.	3310 - DERECHOS REGULADORES VARIABLES	<b>Decreto N° 797 de 19/V/92.</b>
Azúcar de caña o de remolacha.	3310 - DERECHOS REGULADORES VARIABLES	<b>Resolución N° 2565 de 6/X/93. Administración Nacional de Aduanas.</b>
CHACINADOS, embutidos y no embutidos, CONSERVAS (excepto	8151 - INSPECCION SANITARIA O	<b>Resolución N° 238 de 9/II/01. Servicio Nacional de Sanidad y</b>

productos de la pesca, SEMICONSERVAS (excepto productos de la pesca), CONSERVAS MIXTAS, COMIDAS PREPARADAS, SALAZONES COCIDAS, SOPAS Y CALDOS, PRODUCTOS CARNICOS desecados o líquidos, procedentes de Gran Bretaña, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Lichstenstein, Países Bajos, Luxemburgo, Portugal, Suiza, Austria, Rusia, Finlandia, Italia, Lituania, Oman, Polonia, República Checa, Suecia.	EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Calidad Agroalimentaria. Modificada por Resolución N° 117 de 22/I/02.</b>
Harinas de trigo.	8119 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD U OTROS REQUISITOS PARA CONTROL DE CALIDAD, PARA FINES NO ESPECIFICADOS.	<b>Resolución N° 9 de 27/VIII/2002. Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor .</b>
Helados premedidos.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución N° 34/2006 DE 10/III/2006. Ministerio de Economía y Producción,</b>
Impuesto de equiparación de precios.	3310 - DERECHOS REGULADORES VARIABLES	<b>Ley N° 22415 de 24/IX/81. Código Aduanero.</b>
Leche en polvo.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución N° 855 de 8/XI/91. Servicio Nacional de Sanidad Animal -SENASA-.</b>
Leche, Maiz , Maní.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Resolución Conjunta N° 66/2002 y 344/2002 de 16/XII/02. Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Incorpora la Resolución GMC 25/02.</b>
Productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Decreto N° 2126 de 30/VI/71. Modificado por Decreto N° 2092 de 10/X/91. Reglamento de la Ley N° 18.284 (Código Alimentario).</b>
Productos alimenticios acondicionados para sus venta directa al público.	8151 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Resolución N° 1946 de 3/VIII/93. Administración Nacional de Aduanas. Modificada por Resolución 445 de 7/II/96 y Circular Telex 1641/96.</b>
Productos alimenticios no acondicionados para su venta directa al público.	8151 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Decreto N° 1812 de 29/IX/92.</b>
Productos alimenticios, sus insumos y productos destinados al control de los mismos, que contengan componentes provenientes de animales susceptibles a la Encefalopatía Espongiforme Bovina.	6171 - AUTORIZACION PREVIA PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Disposición N° 5013 de 18/10/02. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT. Modificada por Disposición 3817 de 4/VII/06.</b>
Productos alimenticios, sus insumos y productos destinados al control de los mismos, que contengan componentes provenientes de animales susceptibles a la Encefalopatía Espongiforme Bovina.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Disposición N° 5013 de 18/10/02. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT. Modificada por Disposición 3817 de 4/VII/06.</b>
Productos alimenticios.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE	<b>Ley N° 18284 de 18/VII/69. Código Alimentario Argentino.</b>

	LAS PERSONAS.	
Productos alimenticios.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Resolución N° 1039 de 1/VIII/00. Secretaría Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.</b>
Productos alimenticios.	8151 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Decreto N° 815 de 26/VII/99.</b>
Productos alimenticios. Anexo I - Nómina de productos sujetos a procedimientos simplificados. Anexo II - Nómina de productos sujetos a procedimientos regulares.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Disposición N° 789 de 3/II/00. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT.</b>
Productos cárnicos (embutidos o no, frescos o secos, salados o curados y crudos o cocidos) comercializados entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución N° 572 de 2/IX/98. Secretaría de Industria, Comercio y Minería.</b>
Productos de la pesca y productos vegetales frescos o congelados provenientes de la República de Bolivia.	6371 - PROHIBICION DE IMPORTACION, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Resolución General N° 2146 de 11/X/06. Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP.</b>
Productos orgánicos, ecológicos o biológicos (productos agrícolas).	8119 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD U OTROS REQUISITOS PARA CONTROL DE CALIDAD, PARA FINES NO ESPECIFICADOS.	<b>Resolución N° 423 de 3/VI/92. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.</b>
Productos orgánicos, ecológicos o biológicos (productos ganaderos).	8119 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD U OTROS REQUISITOS PARA CONTROL DE CALIDAD, PARA FINES NO ESPECIFICADOS.	<b>Resolución N° 1286 de 19/XI/93. Servicio Nacional de Sanidad Animal. Modificada por Resolución N° 270 de 9/VI/00.</b>
Productos premedidos.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Resolución N° 43 de 31/X/02. Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor.</b>
Sal para consumo humano.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Disposición N° 1772 de 27/VI/95. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.</b>
Suplementos dietarios (bebidas no alcohólicas que tengan en su composición ingredientes tales como taurina, glucuronolactona, cafeína e inositol, acompañados de hidratos de carbono, de vitaminas y/o minerales y/u otros ingredientes autorizados).	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	<b>Disposición N° 3634 de 27/VI/05. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.</b>
Suplementos dietarios.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	<b>Disposición N° 4223 de 11/XI/94. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Modificada por Disposición N° 3005 de 23/VIII/95.</b>

**Tema : Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre**

<b>Especificación</b>	<b>Unctad</b>	<b>Norma</b>
Alcohol etílico y aguardiente natural.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS	<b>Resolución N° C 11/96 de 4/XII/96. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Modificada por</b>

	REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	Resolución N° C. 23 de 18/VI/97.
Alcohol etílico y metanol.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	Resolución N° C 2 de 13/III/06. Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Bebidas alcohólicas de origen vínico.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	Resolución N° C 24 de 20/VI/97. Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Bebidas.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	Decreto N° 2126 de 30/VI/71. Modificado por Decreto N° 2092 de 10/X/91. Reglamento de la Ley N° 18.284 (Código Alimentario).
Bebidas.	8151 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	Resolución N° 1946 de 3/VIII/93. Administración Nacional de Aduanas. Modificada por Resolución 445 de 7/II/96 y Circular Telex 1641/96.
Productos de cervecería.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	Resolución Conjunta N° 67/2002 y 345/2002 de 16/XII/2002. Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Incorpora la Resolución GMC N° 14/2001.
Productos de cervecería.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	Resolución Conjunta N° 67/2002 y 345/2002 de 16/XII/2002. Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Incorpora la Resolución GMC N° 14/2001.
Productos vínicos.	8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO	Resolución C. 20 de 14/VI/04. Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Productos vitivinícolas.	6310 - PROHIBICION TOTAL	Resolución N° C 1 de 21/XI/96. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Aprueba la Resolución 45/96 GMC. Modificada por Resolución N° C.22 de 14/VIII/02 que aprueba la Resolución GMC N° 12/2002 "Reglamento Vitivinícola del Mercosur".
Productos vitivinícolas.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	Ley N° 14878 de 6/XI/59.
Productos vitivinícolas.	8111 - REGISTRO, CERTIFICACION SANITARIA U OTROS REQUISITOS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.	Resolución N° C 121 de 12/III/93. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Modificada por Resolución N° C 181/94.
Productos vitivinícolas.	8119 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD U OTROS REQUISITOS PARA CONTROL DE CALIDAD, PARA FINES NO ESPECIFICADOS.	Resolución N° C 1 de 21/XI/96. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Aprueba la Resolución 45/96 GMC. Modificada por Resolución N° C.22 de 14/VIII/02 que aprueba la Resolución GMC N° 12/2002 "Reglamento Vitivinícola del Mercosur".

<p>Productos vitivinícolas.</p>	<p>8130 - REQUISITOS RELATIVOS AL ETIQUETADO</p>	<p><b>Resolución N° C 1 de 21/XI/96. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Aprueba la Resolución 45/96 GMC. Modificada por Resolución N° C.22 de 14/VIII/02 que aprueba la Resolución GMC N° 12/2002 "Reglamento Vitivinícola del Mercosur".</b></p>
<p>Productos vitivinícolas.</p>	<p>8151 - INSPECCION SANITARIA O EXTRACCION DE MUESTRAS, PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.</p>	<p><b>Ley N° 18284 de 18/VII/69. Código Alimentario Argentino.</b></p>